



## XI Plan Anual de Captación de Estudiantes UCO. Curso 2024/2025

Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024, por el que se aprueba el XI Plan Anual de Captación de Estudiantes. Curso 2024-2025.

### XI Plan Anual de Captación de Estudiantes UCO. Curso 2024/2025

Durante el curso 2024-2025 la Universidad de Córdoba acuerda continuar con su planteamiento de una política integral de información a estudiantes a través de un programa institucional dirigido al alumnado preuniversitario: el **XI Plan Anual de Captación de Estudiantes de la Universidad de Córdoba (PACE-UCO)**, cuyas características se desglosan a continuación:

#### 1. Objetivos.

El objetivo del XI PACE-UCO es fortalecer la estrategia de atracción de alumnado preuniversitario, diseñando para ello un Plan de promoción que preste especial interés en la difusión de la calidad de la Universidad de Córdoba como centro de referencia a niveles regional y nacional. Para su logro, el diálogo entre la UCO y los Institutos de educación secundaria (IES) y los centros docentes privados (CDP) debe ser fluido y permanente a lo largo de todo el curso.

#### 2. Agentes participantes y reconocimiento de la actividad.

2.1 El XI PACE-UCO estará coordinado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura y contará con la participación y colaboración de los centros propios de la UCO a través de sus vicedecanatos o subdirecciones con competencias en materia estudiantil, los Consejos de Estudiantes, la Delegación Territorial en Córdoba de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación, los institutos de enseñanza secundaria y los centros docentes privados cordobeses.

2.2 Formas de reconocimiento de esta actividad para el profesorado y el alumnado participante: certificado y gratificación económica en el caso del profesorado; certificado y opción a reconocimiento de créditos por optatividad en el caso del alumnado participante.

#### 3. Agentes a quienes va dirigido el Plan.

El XI PACE-UCO va dirigido al alumnado, los equipos directivos, los departamentos de orientación y las AMPA de los IES y CDP de Córdoba y su provincia. En el caso del alumnado se orienta hacia el de Bachillerato, de los Ciclos Formativos de Grado Superior y del segundo ciclo de ESO.

#### Programas del XI PACE-UCO

El XI Plan Anual de Captación de Estudiantes de la Universidad de Córdoba se compone de tres programas diferentes, cada uno de ellos con acciones específicas propias.

Código Seguro de Verificación	VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE	Fecha y Hora	06/11/2024 14:34:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE">http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE</a>	Página	1/4



PROGRAMA I: VISITAS DE LA UCO A LOS IES y CDP				
Acción	Agente	Dirigido a	Actividad	Realización
1. Información general sobre la UCO: 1.1 Información para estudiantes de CFGS. 1.2 Información para estudiantes de Bachillerato. 1.3 Información para estudiantes de 4º ESO. 1.4 Información para miembros de las AMPA.	Oficina de Información al Estudiante.	- Alumnado de IES y CDP. - Miembros de las AMPA.	- Charlas e información en IES y CDP sobre aspectos generales de la UCO: estructura, acceso, admisión, etc. - Participación en ferias del estudiante y jornadas de orientación.	De enero 2025 a junio 2025.
2. Información sobre centros y títulos. Esta información podrá realizarse también en los centros de la UCO o en los IES/CDP. Incluye una sesión anual específica para orientadores que se realizará en Rectorado	Profesorado de la UCO.	- Alumnado de IES y CDP. - Miembros de las AMPA. - Miembros de los Departamentos de Orientación de los IES y CDP cordobeses.	-Charlas e información en IES y CDP sobre titulaciones y centros: planes de estudios, títulos, salidas profesionales, etc. - Sesiones con los Departamentos de Orientación de IES y CDP para informar de la oferta académica de la UCO.	De noviembre 2024 a junio 2025. - Se determinará en consenso con la Delegación Territorial en Córdoba de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación.
3. Información sobre la PEvAU y la preinscripción.	Oficina de Información al Estudiante.	Centros de formación y academias privadas.	Información sobre los procesos de acceso y admisión a la UCO.	De enero de 2025 a mayo 2025.
4. Información sobre la preinscripción.	Oficina de Información al Estudiante.	Alumnado que ha superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 25, 40 y 45.	Información sobre el proceso de admisión a la UCO.	Junio 2025.

Para ejecutar la acción 2 (*Información sobre centros y títulos*) se abrirá una convocatoria para el profesorado de la UCO con el fin de constituir una bolsa de participantes de cada centro, encargados de ofrecer las charlas de sus titulaciones al alumnado y a los miembros del AMPA. Tales charlas podrán ser impartidas tanto en los IES y CDP como en los centros de la UCO. En dicha bolsa estará incluido el profesorado coordinador del PACE de cada centro. Los profesores y profesoras participantes en esta actividad se comprometen a hacerlo igualmente en las actividades desarrolladas por sus centros en la Acción 2 del Programa II (OrientaUCO).

Los vicedecanatos y subdirecciones con competencias en actividades estudiantiles proporcionarán el material (presentaciones, vídeos, etc.) que podrá utilizar el profesorado en sus charlas al alumnado de secundaria y a los miembros de las AMPA. Ese material podrá incluir vídeos de estudiantes en los que informen sobre las titulaciones que están cursando. El proceso de asignación del profesorado a estas charlas para el alumnado de IES y CDP, así como para los miembros de las AMPA, será realizado por el vicedecanato competente en actividades estudiantiles de cada centro, a través de sus coordinadores/as PACE.

Código Seguro de Verificación	VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE	Fecha y Hora	06/11/2024 14:34:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE">http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE</a>	Página	2/4



<b>PROGRAMA II: VISITAS DE LOS IES y CDP A LA UCO</b>				
<b>Acción</b>	<b>Agente</b>	<b>Dirigido a</b>	<b>Actividad</b>	<b>Realización</b>
1. OrientaUCO. 1 Mesas de Orientación Vocacional. 2 Jornadas de Orientación Vocacional.	OIE, profesorado de la UCO, centros UCO, Consejos de Estudiantes y becarios/-as de UCO-Campus	Alumnado de IES y CDP: * 2º Ciclo ESO * 1º Bachillerato * 1º/2º CFGS	- Mesas de Orientación Vocacional: dirigido a estudiantes de Bachillerato y Ciclos. - Jornadas de Orientación Vocacional: dirigido al alumnado de 4º ESO	Se determinará conjuntamente con la Delegación Territorial en Córdoba de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación.
2. Información sobre la Escuela Politécnica Superior de Belmez y sus títulos.	Profesorado de la Escuela Politécnica Superior de Belmez	Alumnado de IES y CDP de la provincia de Córdoba: * 2º Ciclo ESO * 1º Bachillerato * 1º/2º CFGS	Jornadas de Orientación Vocacional dirigidas a presentar la EPSB y su oferta académica.	Se determinará por la EPSB de consumo con la Delegación Territorial en Córdoba de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación.
3. Jornadas de Introducción a la investigación. Jornadas Científicas	Centros propios de la UCO	Alumnado de IES y CDP	Acercar diferentes ámbitos del conocimiento al alumnado preuniversitario para que conozca sus características y sus instalaciones en la UCO	A determinar por los centros universitarios organizadores.

Las acciones de este segundo programa se desarrollarán en coordinación con la Delegación Territorial en Córdoba de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación, el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura y los centros propios de la UCO.

<b>PROGRAMA III: ACTIVIDADES LÚDICO-ACADÉMICAS</b>				
<b>Acción</b>	<b>Agente</b>	<b>Dirigido a</b>	<b>Actividades</b>	<b>Realización</b>
Olimpiadas, juegos deportivos, concursos, premios universitarios, etc.	VEC y centros propios de la UCO.	Alumnado de IES y CDP cordobeses.	A determinar por los centros organizadores.	A determinar por los centros organizadores.

A lo largo del curso 2024-2025 podrán proponerse actividades en este tercer programa adicionales a las que aparecen en la tabla precedente y que, de igual forma, se visualizarán a través del PIE (<https://www.uco.es/pie/>).

Código Seguro de Verificación	VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE	Fecha y Hora	06/11/2024 14:34:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE">http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE</a>	Página	3/4



#### 4. Recursos humanos y económicos.

El XI PACE-UCO contará con el personal de la Oficina de Información al Estudiante, los agentes participantes incluidos en el punto segundo del presente Plan, así como con el profesorado que, según la correspondiente convocatoria, colaborará en el Plan. También los consejos de estudiantes y el alumnado becario del programa UCO-Campus participarán en estas actividades del Plan.

Además, y como incentivo y ayuda a los Centros para la organización de actividades dentro del PACE, el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura enviará una convocatoria a los equipos directivos de las facultades y escuelas para la designación de un miembro del personal docente e investigador de la UCO como coordinador de dichas actividades, con una gratificación económica de 1000 euros al año para cada Centro. Tras el plazo de envío de solicitudes, el cuadro de coordinadores/as PACE para el curso 2024/2025, a propuesta de los Centros, queda como sigue:

CENTRO	COORDINADOR/A PACE
Facultad de Veterinaria	Ana María González Martínez
ETSIAM	Nazaret Montilla López
Facultad de Medicina y Enfermería	Pilar Aparicio Martínez
Facultad de Ciencias	Beatriz Ruíz Granados, Carlos Lucena León Inés María Santos Dueñas José Manuel Guerrero Casado
Facultad de Filosofía y Letras	Francisco José Rodríguez Mesa
Facultad de Derecho y CC EE y Empresariales	Pendiente de aprobación Junta de Facultad
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	Mª Mercedes Gómez López
EPSC	Francisco Comino Montilla
Facultad de Ciencias del Trabajo	Jaime Aja Valle
EPSB	Angélica Lozano Lunar

#### 5. Publicidad del XI PACE-UCO y activación.

Los IES y CDP podrán solicitar la actividad del XI PACE-UCO en la que desean participar y las fechas de preferencia. Esta solicitud se realizará a través del Portal de Información para Estudiantes (PIE), que contendrá una aplicación específica para este XI Plan y donde se alojará también cuanta información quieran publicar los centros sobre sus respectivas titulaciones. La activación del XI PACE-UCO se llevará a cabo tras su aprobación por el Consejo de Gobierno y su publicación en el BOUCO.

Código Seguro de Verificación	VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE	Fecha y Hora	06/11/2024 14:34:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	<a href="http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE">http://sede.uco.es/verifirma/code/VCEA7KWK4IUKA7S7JC5OMGFYIE</a>	Página	4/4

